



# EXPERIENCIA DE TRABAJO EN CLÍNICA DEL ADOLESCENTE

EN REGIONES DEPARTAMENTALES

---

DRA. VERÓNICA DEL ROSARIO CERON

PEDIATRA

HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA

.



# GUATEMALA

---

NÁHUATL:  
QUAUHTEMALLAN "LUGAR  
DE MUCHOS ARBOLES"

SUPERFICIE: 108,889 KM<sup>2</sup>

VARIEDAD CLIMÁTICA



# Guatemala

---

Guatemala-PLURICULTURAL

Guatemala-MULTIETNICO

Guatemala-PLURILINGUE



# Guatemala



8 regiones  
22 departamentos  
340 municipios

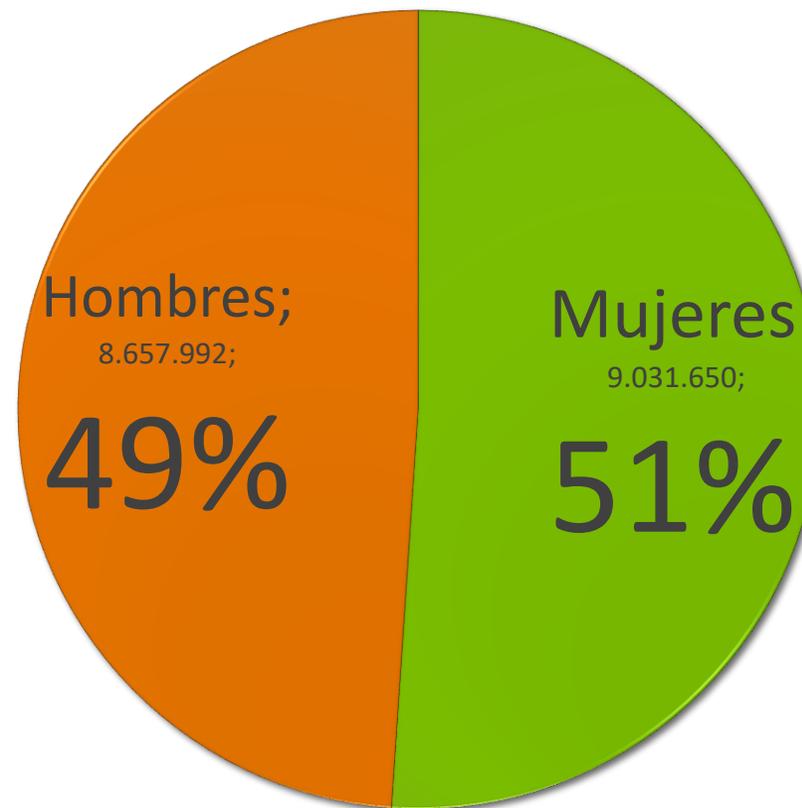
---

# Proyección de población por sexo

---

Según el INE la proyección de población de **Guatemala** para el año 2019 es de **17,689,642**.

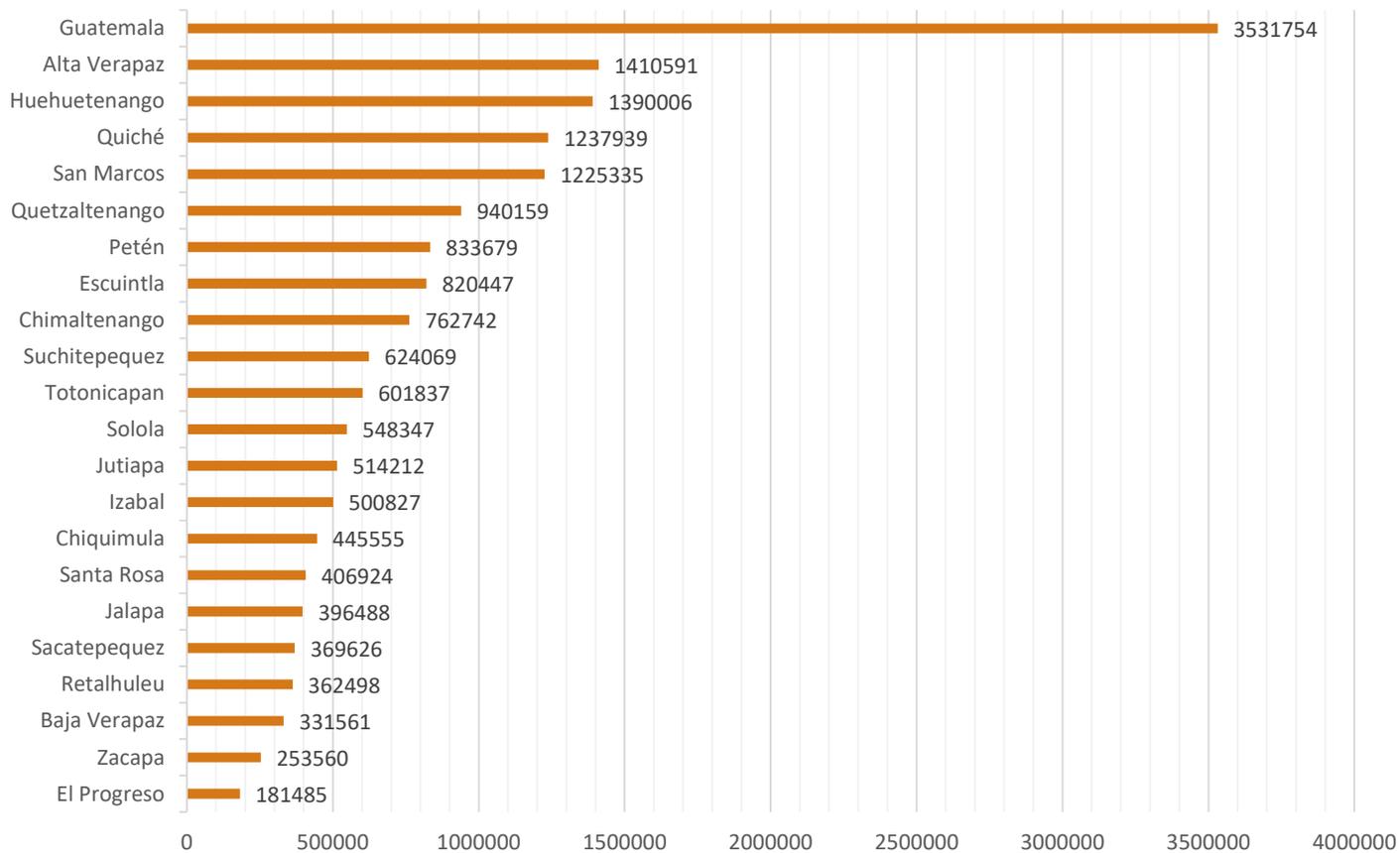
## Proyección total de Población por sexo Año 2019



■ Año ■ Mujeres ■ Hombres

Fuente: INE 2019

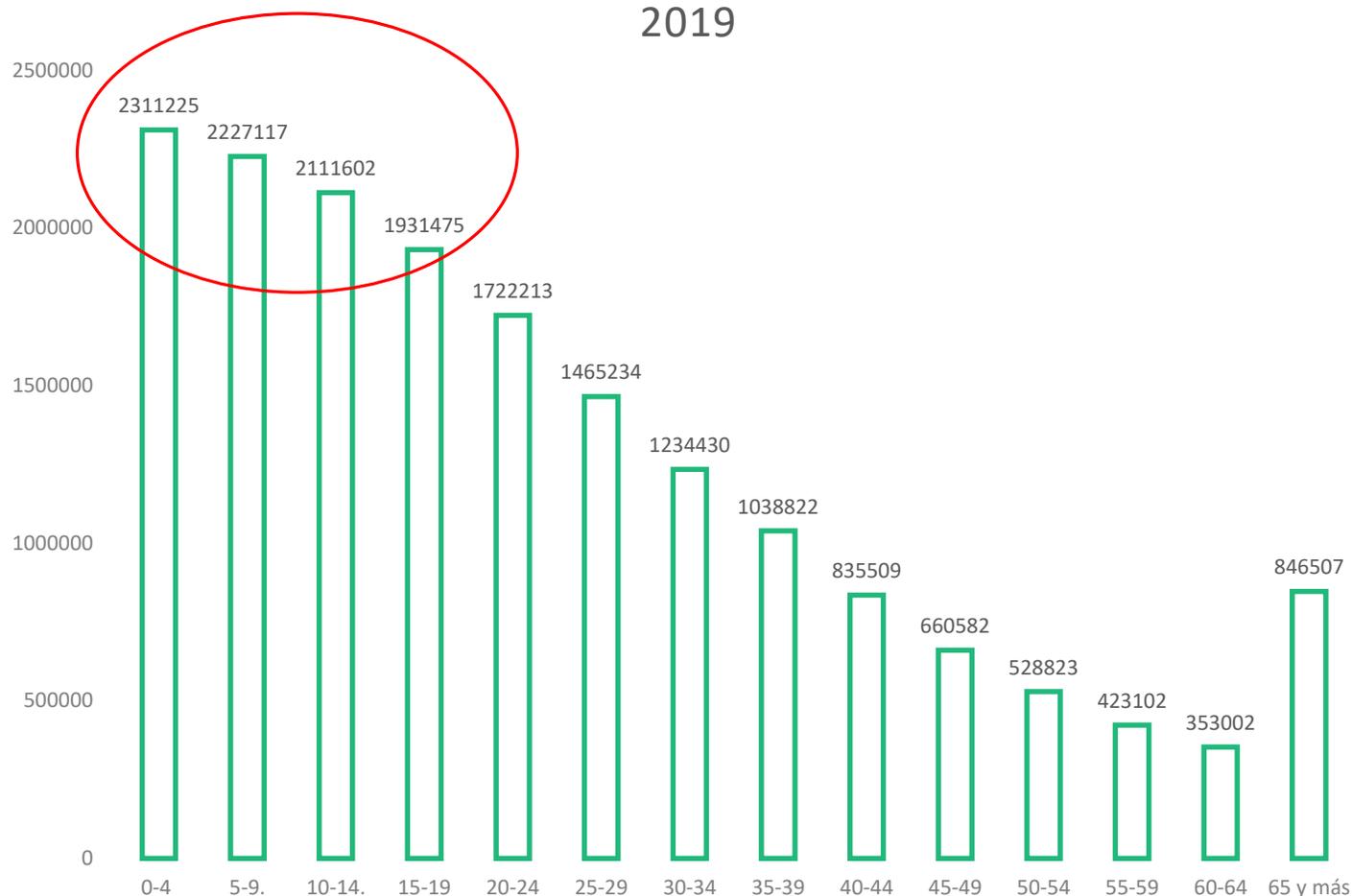
## Proyección de población por departamento 2019



Fuente: INE 2019



## Proyección de población total por grupo etareos 2019



Fuente: INE 2019

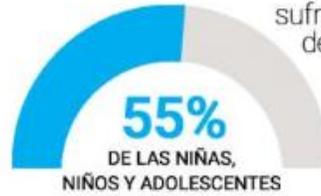
De los 17,689,642 habitantes, Guatemala tiene una población total de **4,043,077 (22.8%)** según proyección del instituto nacional de estadística para el año 2019.

Siendo **menores de 18 años** una cifra total de **8,581,419**.

# DESARROLLO DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

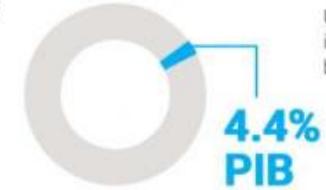


CERCA DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN **8 millones** tiene menos de 18 años



sufre de la privación de sus derechos y la escasez de recursos en sus hogares

Promedio de la **INVERSIÓN PÚBLICA EN NIÑAS Y NIÑOS** en Guatemala



Una de las inversiones más bajas de la región

Guatemala invierte **un dólar al día** para hacer cumplir todos los derechos de cada niña, niño y adolescente, lo cual es insuficiente.

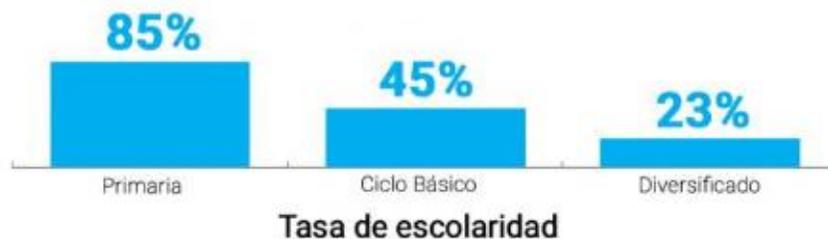


**28%**  
DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA se encuentra entre los 15 y 24 años



**8%**  
DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 15 A 24 AÑOS no tiene trabajo

## EDUCACIÓN



**1.800.00**

**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
se encuentran fuera

**DEL SISTEMA EDUCATIVO**



9 de cada 10

adolescentes abandona la escuela  
a causa del embarazo o unión temprana



sólo un  
**10%**

**DE LOS JÓVENES**  
acude a la universidad

De los cuales únicamente el 7%  
se gradúa

## MATRIMONIO INFANTIL Y UNIONES TEMPRANAS



En Guatemala se registraron

**20,321**

matrimonios infantiles en  
**ADOLESCENTES DE  
15 A 19 AÑOS\***



**2 de cada 10** **ADOLESCENTES  
ENTRE 15 Y 19 AÑOS**  
esta casada o unida

\* INE 2015



**2,128**

bebés nacieron de  
**NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DE 10 y 14 AÑOS\*\***  
producto de una violación, lo que  
constituye un delito

**74,041**

bebés nacieron de  
**NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DE 10 y 19 AÑOS**

\*\*INE 2016

© UNICEF/2018

Datos UNICEF 2018

# Embarazo Adolescente en Guatemala



Embarazos - Total por Departamento											
DEPARTAMENTO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
ALTA VERAPAZ	2	5	13	32	114	495	945	1404	1470	1409	5689
BAJA VERAPAZ	0	0	3	2	17	79	105	206	244	256	912
CHIMALTENANGO	0	0	0	3	12	74	165	223	282	329	1088
CHIQUIMULA	0	1	0	3	19	175	213	307	357	362	1437
EL PETEN	0	1	11	31	82	351	511	684	778	700	3149
EL PROGRESO	0	0	0	5	14	56	96	121	151	143	586
ESCUINTLA	0	1	2	27	81	245	429	589	563	592	2529
GUATEMALA	1	2	8	25	85	396	669	1083	1301	1391	4961
HUEHUETENANGO	1	8	11	48	153	675	1082	1567	1772	1771	7088
IZABAL	1	1	6	19	44	149	264	334	386	364	1568
JALAPA	0	0	3	13	48	144	270	374	405	421	1678
JUTIAPA	1	2	4	9	34	135	233	354	412	409	1593
QUETZALTENANGO	0	0	2	20	59	247	389	532	582	612	2443
QUICHE	1	0	1	16	46	354	605	891	977	960	3851
RETALHULEU	0	0	0	7	15	106	145	219	293	304	1089
SACATEPEQUEZ	0	0	0	5	20	42	114	152	166	211	710
SAN MARCOS	1	0	3	10	63	224	476	607	574	676	2634
SANTA ROSA	0	0	2	4	46	123	207	301	346	352	1381
SOLOLÁ	0	0	1	10	27	133	236	397	438	415	1657
SUCHITEPEQUEZ	0	4	5	10	54	171	302	451	543	566	2106
TOTONICAPAN	0	0	1	8	17	129	243	423	489	481	1791
ZACAPA	0	0	1	0	8	108	170	228	227	228	970
<b>TOTAL POR EDAD</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>77</b>	<b>307</b>	<b>1058</b>	<b>4611</b>	<b>7869</b>	<b>11447</b>	<b>12756</b>	<b>12952</b>	<b>51110</b>

Fuente: MSPAS y Monitoreo OSAR

**Causas del embarazo adolescente:** Es el resultado de múltiples factores: pobreza, machismo, no acceso a escuela, prácticas culturales, violencia sexual, entre otros. Perpetúa el ciclo de la pobreza, violencia, la desnutrición, e impide el desarrollo.

**Prevención del embarazo adolescente:** Acceso a educación integral en sexualidad, servicios de salud para adolescentes, oportunidades para que las niñas construyan su plan de vida.



## AÑO 2018 Enero-junio

# Año 2018

Embarazos en Adolescentes  
(Enero-junio)



51 mil 110 → 10 a 19 años



417 → 10 a 13 años (\*3 casos → Zacapa)



50,693 → 14 a 19 años



1 de cada 5 adolescentes de 15-19 años ha sido madre o está embarazada.



1 de cada 4 en el area rural.



1 de cada 3 en Petén.

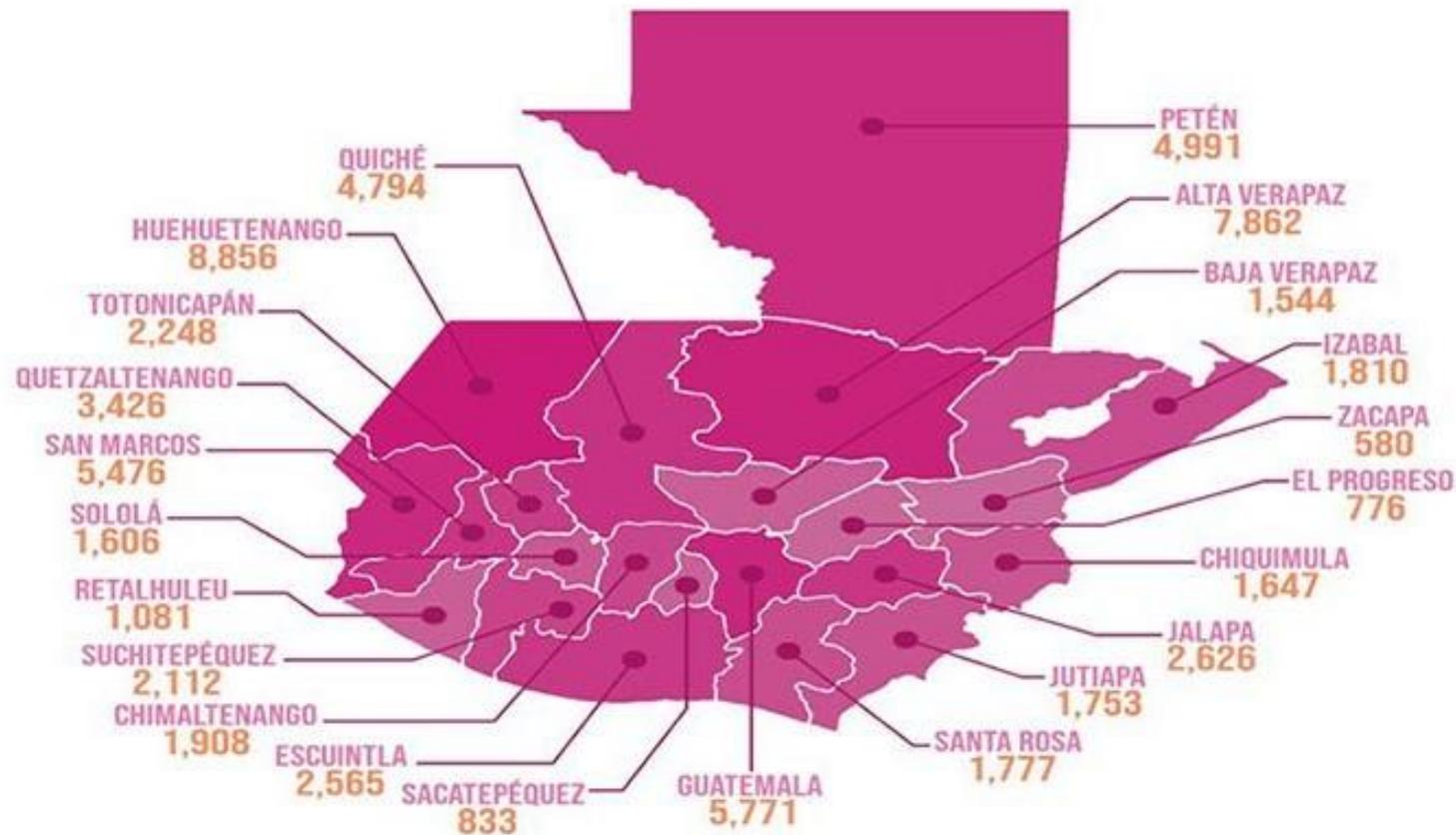
# EMBARAZOS EN ADOLESCENTES ENTRE 10-19 AÑOS ENERO A JUNIO AÑO 2019



## Año 2019

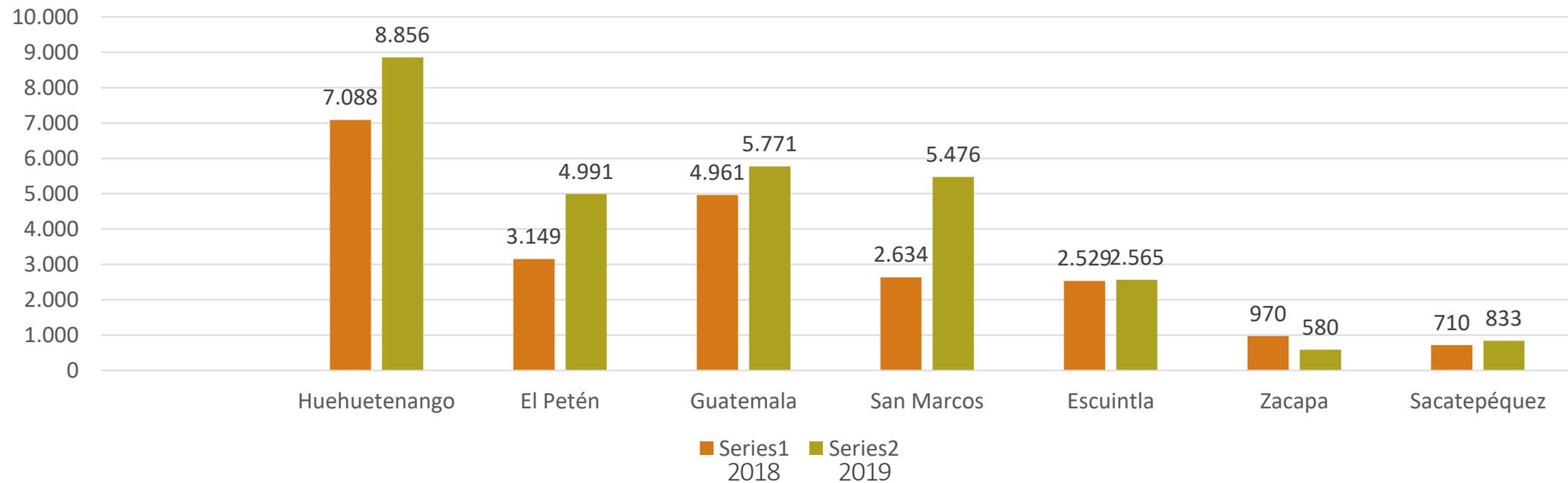
641 bebés nacieron de madres de entre 10 y 14 años de los cuales 12 corresponden al departamento de Zacapa.

En Agosto del presente año se han registrado 6 casos.



**66,042 EMBARAZOS**

### Comparación de embarazos en Adolescentes de 10 a 19 años Enero-Junio 2018 y 2019



Fuente: OSAR



2018 → 2,256 nacimientos de madres de 10 a 14 años → 6 nacimientos en un día.

2019 → 641 nacimientos de madres de 10 a 14 años (Primeros 3 meses) → 7 nacimientos/día.

Nacimientos <19 años durante el primer trimestre:

2017 → 18,279

2018 → 21,467

2019 → 24,590

---

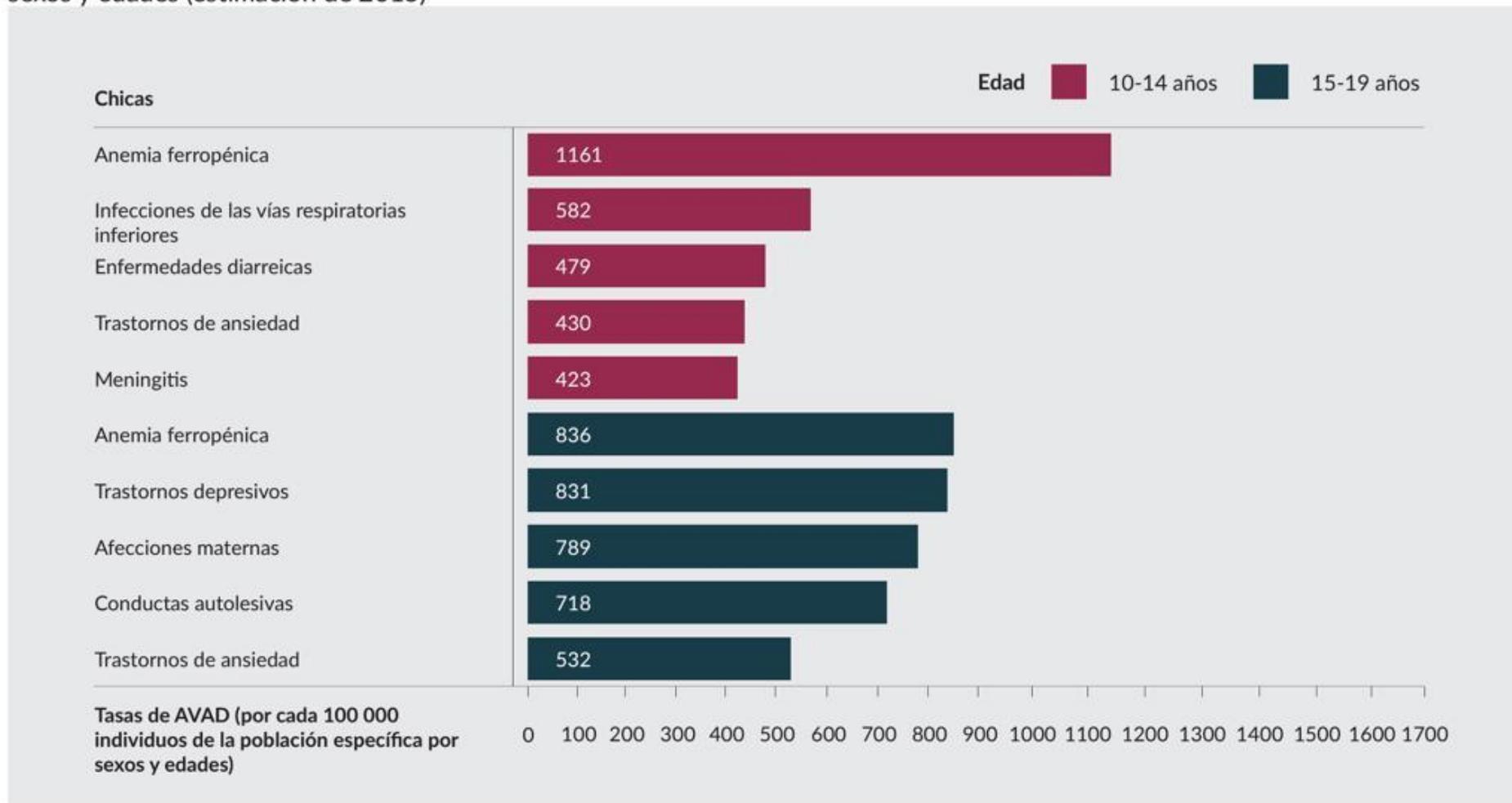
## MUERTES MATERNAS (Adolescencia)

Durante el 2018 se contaron con 432 muertes maternas y de estas el 40% fueron adolescentes.

- 71 → Huehuetenango
- 54 → Alta Verapaz
- 30 → Quiche
- 18 → San Marcos

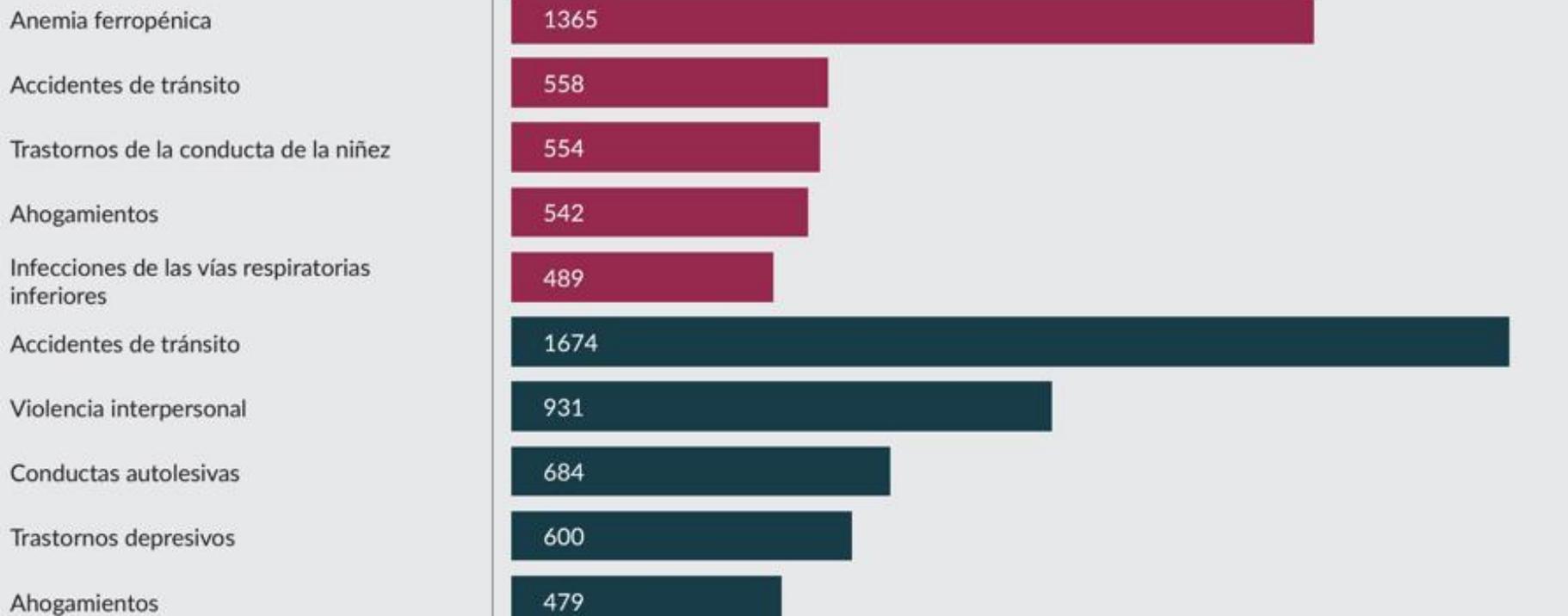
55% de las causas fue por hemorragias.

**Figura E.** Cinco primeras causas de pérdida de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en los adolescentes, por sexos y edades (estimación de 2015)



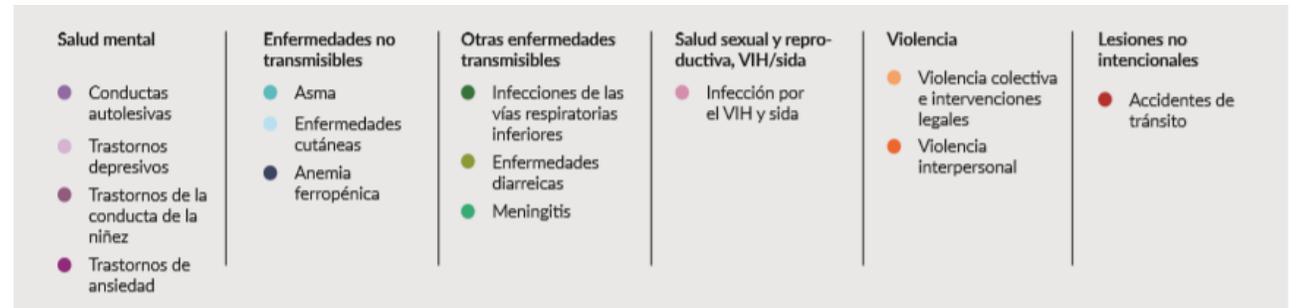
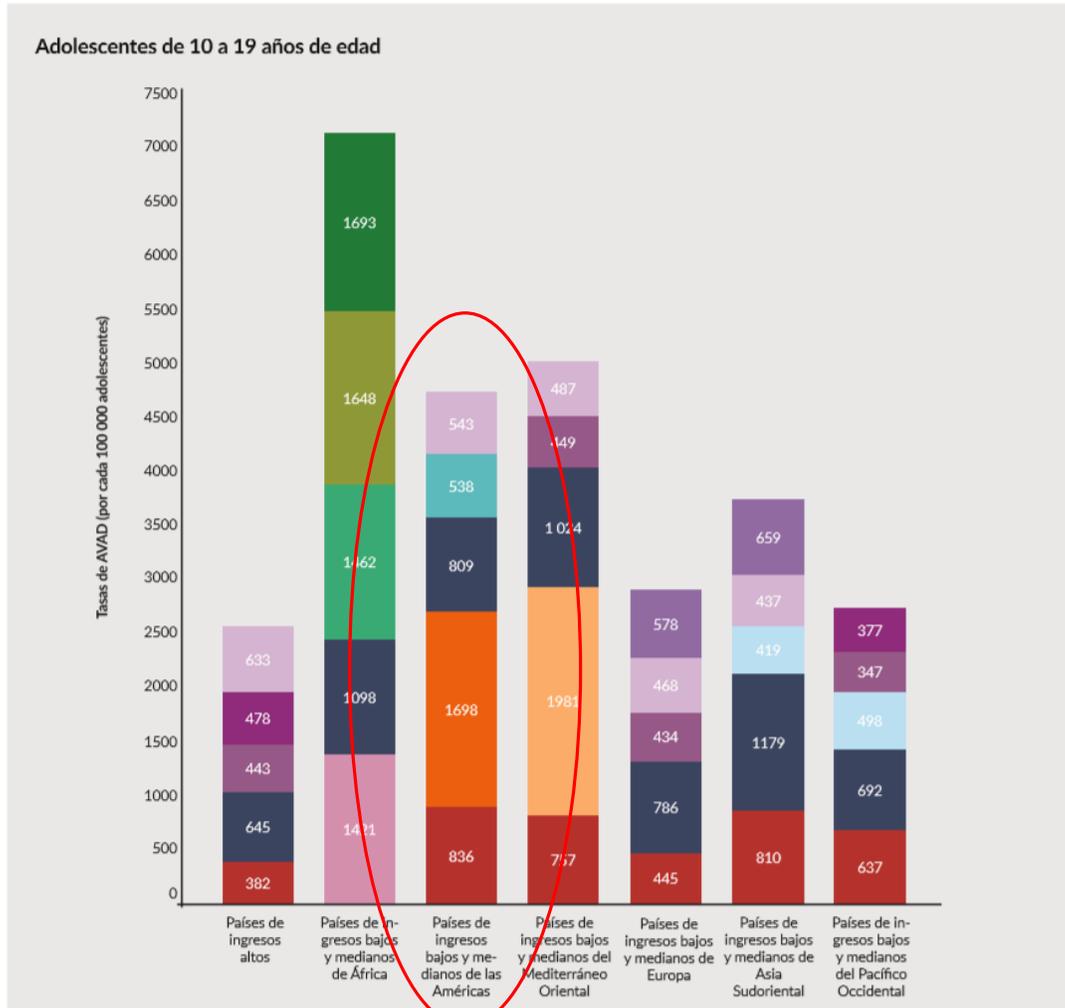
Chicos

Edad 10-14 años 15-19 años



Tasas de AVAD (por cada 100 000 individuos de la población específica por sexos y edades)

**Figura F.** Cinco primeras causas de pérdida de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en los adolescentes, por regiones de la OMS modificadas (estimación de 2015)





# Programa de Adolescencia y Juventud Ministerio de Salud Pública y asistencia social

---

Programa técnico normativo

Documentos técnicos para la atención de los adolescentes  
Normas de atención en salud para adolescentes (Primer y segundo nivel)

**Propósito:** Mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes.

# Estrategias de Promoción de Salud



## Espacios amigables

(Primer y segundo nivel)



## Clínicas de Adolescentes

(Hospitalario)



# Espacios amigables

---

## Promoción-prevención

Son una estrategia de salud que busca informar, educar, prevenir e implementar metodologías participativas dirigidas a adolescentes y jóvenes, para que se identifiquen factores de riesgo, se fortalezcan factores protectores, se planteen proyectos de vida, ayudar a la toma de decisiones asertivas y que se practique un estilo de vida saludable.

Los espacios amigables constituyen una estrategia para la educación en salud integral y la prevención de enfermedades, como el Infecciones de Transmisión Sexual y VIH, y la prevención del embarazo en adolescentes.

# Clínicas de adolescentes

---

1. Proveer las estándares básicos para la atención integral y diferenciada de las y los adolescentes.
2. Detectar oportunamente los factores de riesgo y los problemas de salud más frecuentes de las y los adolescentes.
3. Prevenir y tratar oportunamente las complicaciones.
4. Orientar a la y el adolescente y su familia para fortalecer los factores protectores.



MARCO LEGAL

# ACUERDO MINISTERIAL 567-2011

---

## Se crea la Sección de Atención Integral del Adolescente, adjunta al Departamento de Pediatría del Hospital General San Juan de Dios

### EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

#### CONSIDERANDO:

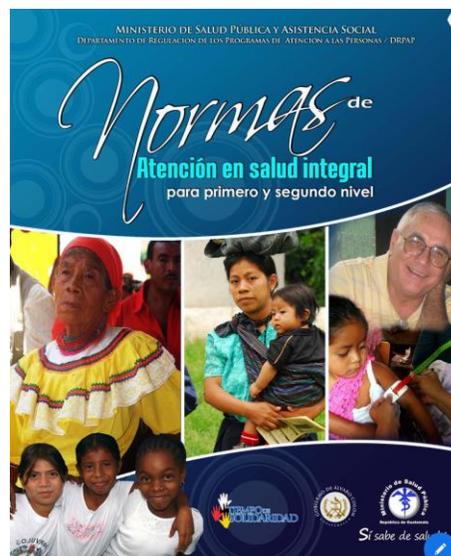
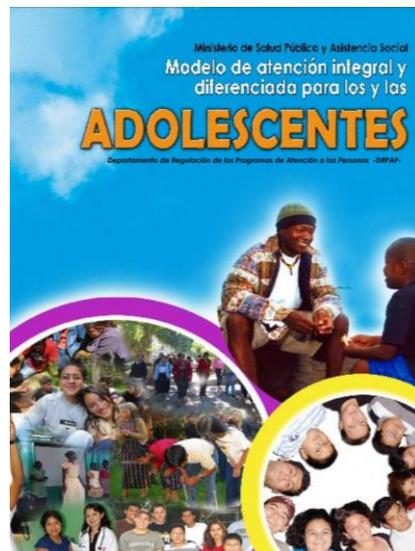
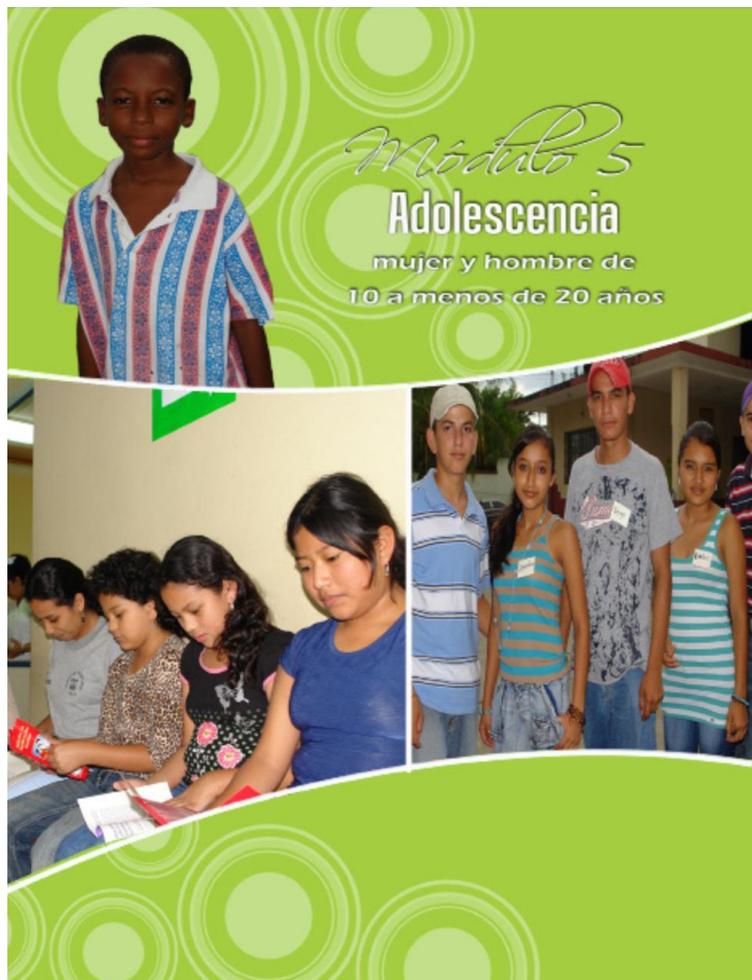
Que la **Constitución Política de la República de Guatemala establece que el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano**, sin discriminación; que el Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes; desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social y que la salud de los habitantes de la Nación es un bien público; todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento;

#### CONSIDERANDO:

Que la **Ley de Desarrollo Social** establece que la **Política de Desarrollo Social y Población** deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad; asimismo, la **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia** preceptúa que el derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente; **el Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban una atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública;**

#### CONSIDERANDO:

Que en respuesta a lo establecido en las leyes citadas, a la Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y al Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia, **desde el año 2002, se conformó en el Hospital General San Juan de Dios, una comisión de atención integral de los adolescentes, constituida por un grupo multidisciplinario de especialistas exclusivos para la clínica del adolescente, teniendo como enfoque principal la orientación y educación del paciente adolescente, convirtiéndose en un Modelo de Atención Integral del Adolescente en el área de la Consulta Externa de Pediatría de dicho Nosocomio**, lo que hace necesario emitir el instrumento jurídico correspondiente;



# MARCO LEGAL

---

1. La Constitución de la República
2. Código de Salud: ARTICULO 18
3. ARTICULO 41
4. Ley de Desarrollo Social en su artículo 26
5. El Plan de Acción Nacional a favor de la niñez y adolescencia 2004-2015
6. La Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
7. La Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud 2003-2012 (Acuerdos Ministeriales 2089-2003 y 636-2004 - SPM-M-636-2004 del mes de Septiembre 2004)
8. Los Acuerdos de Paz
9. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002.
10. Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo 14-2002.
11. Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002.
12. DECRETO 27-2000



CLINICA MODELO

---

Hospital General San Juan de Dios



# SAN BENITO PETÉN

---

**Ignauración** Agosto 2010

**Servicios:** Ginecología, Psicología, Obstetricia, Medicina general, Consejería y educación, planificación familiar.

**Horarios:** Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30horas



# ESCUINTLA

---

**Ignauración:** Julio de 2013

**Antecedentes:**

2012 → 197 abortos adols

→ 3 intentos de suicidio.

**Servicios:** medicina general, psicología, ginecología, cirugía y nutrición.

**Horarios:** 8:00am a 3:00pm

Adolescentes de 13 a 19 años

# SACATEPEQUEZ (Antigua Guatemala)

---

**Ignauración:** Octubre de 2013

**Servicios:** Ginecología,  
Pediatría, medicina interna, nutrición,  
Psicología, Personal Administrativo y  
de Enfermería.





# SAN MARCOS

---



ZACAPA

---



CLÍNICA DEL ADOLESCENTE

# CLINICA DE ADOLESCENTE

HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA

# 2012

---

Ignauración de la Clínica del  
Adolescente en Hospital Regional  
de Zacapa.

Horarios de atención:

Lunes a Viernes: 7:00am-15:00hrs



## CLÍNICA DEL ADOLESCENTE



# SERVICIOS

---

1. **Pediatría:** Control de Crecimiento y desarrollo, consultas médicas en general adolescentes de 9-19 años.
2. **Gineco-Obstetricia:** Control prenatal de Embarazos en adolescentes menores de 18 años.
3. **Consejería Pos Parto adolescentes** menores de 18 años por unidad de pediatría.
4. **Seguimiento de Víctimas sobrevivientes de violencia sexual y maltrato infantil** menores de 12 años.
4. **Psicología** adolescentes de 9-19 años.



¿Por qué consultan los adolescentes a un servicio de salud?

Algunos motivos de consulta frecuentes, especialmente en la pubertad o **adolescencia temprana**, son la expresión del **deseo de afirmación de la normalidad**, ante las inquietudes que surgen de los cambios físicos, emocionales, del comportamiento, por parte del paciente, familia o entorno.

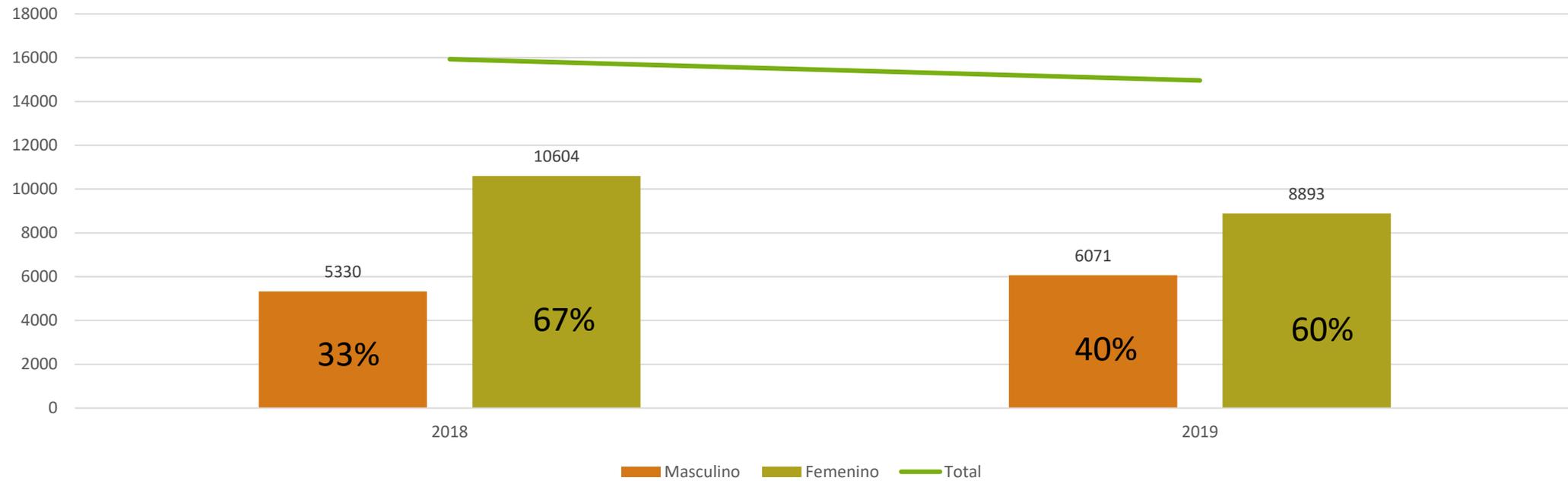
Mientras que **en etapas más tardías**, adquieren mayor relevancia aspectos relacionados a la **progresiva autonomía, la sexualidad, los hábitos, consumos, la confrontación generacional, los proyectos**.

**Otras consultas**, en cambio, están relacionadas con síntomas de **patología física**, aguda o crónica, con trastornos de conducta y/o aprendizaje o con **estrés psicosocial**.

2018 → 15,934

2019 → 14,964

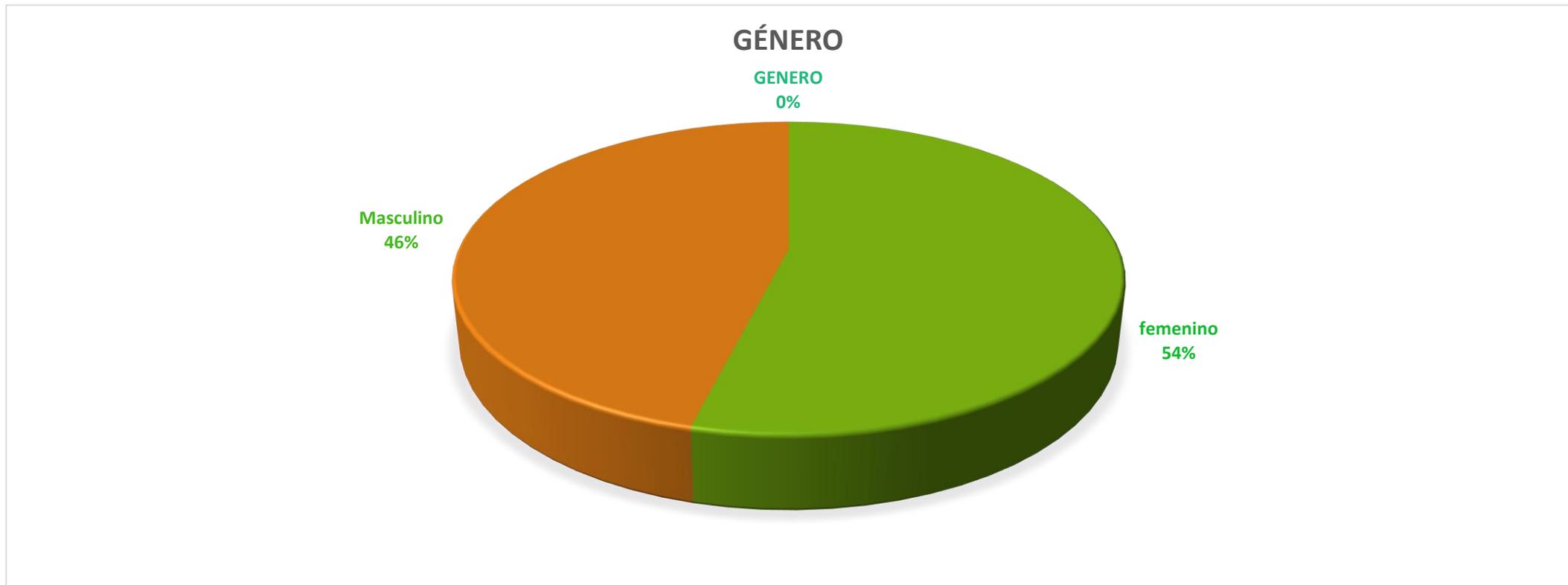
Total de consultas de pacientes de 10-19 años  
Hospital Regional de Zacapa



Fuente: Departamento de Estadística HRZ.

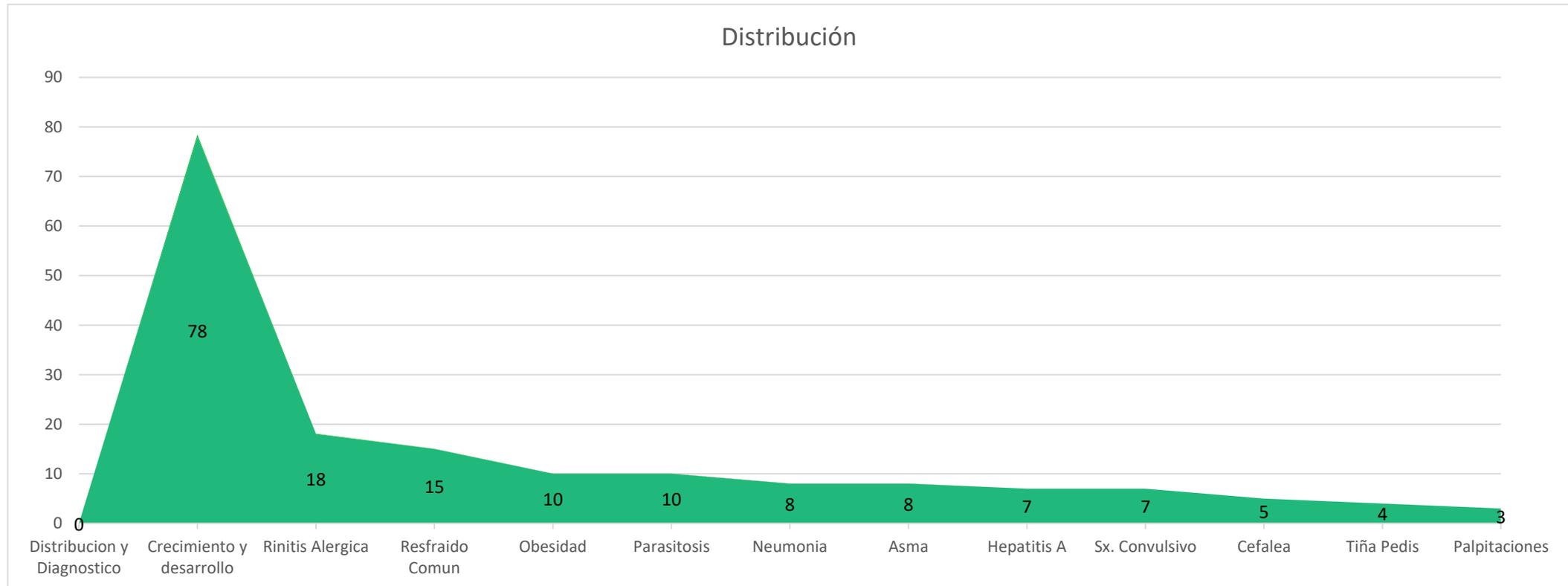
# DISTRIBUCIÓN POR SEXO (2018)

---



Fuente: Estadística Clínica Adolescente.

# DISTRIBUCIÓN Y DIAGNÓSTICO 2018



Fuente: Estadística Clínica Adolescente.

¿Por qué la entrevista con el adolescente es especial, diferente a la entrevista pediátrica y a la entrevista con el adulto?



Gran variabilidad individual en el desarrollo.



Son impacientes.



No se relacionan fácilmente con adultos, menos si son desconocidos.



Necesitan garantía de confidencialidad.



Entrevista conjunta, madre/padre/ adolescente? Modelo pediátrico.



Entrevista a solas? Modelo adulto.



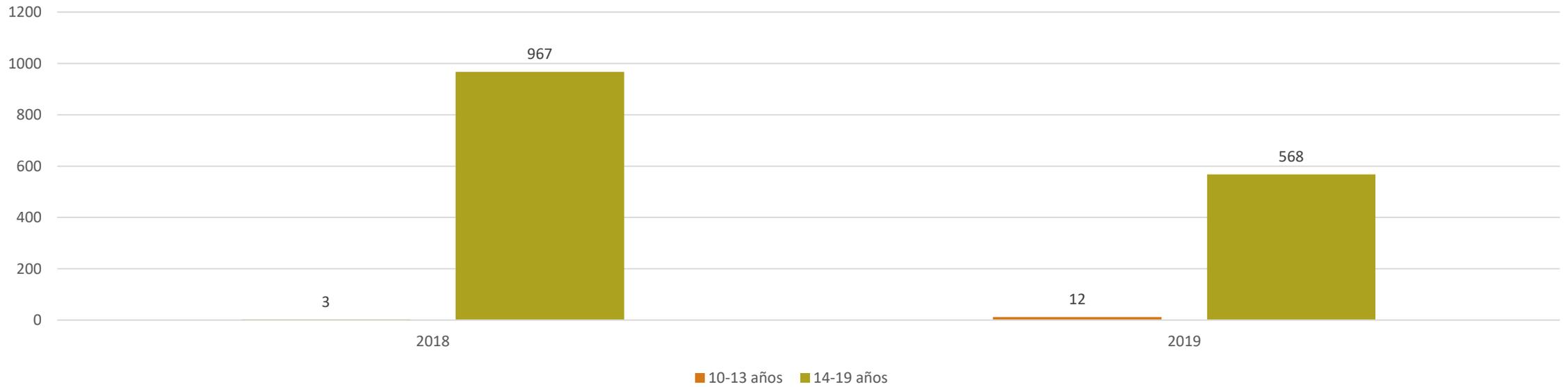
Según necesidades propias del adolescente y etapa evolutiva.



# EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN ZACAPA

---

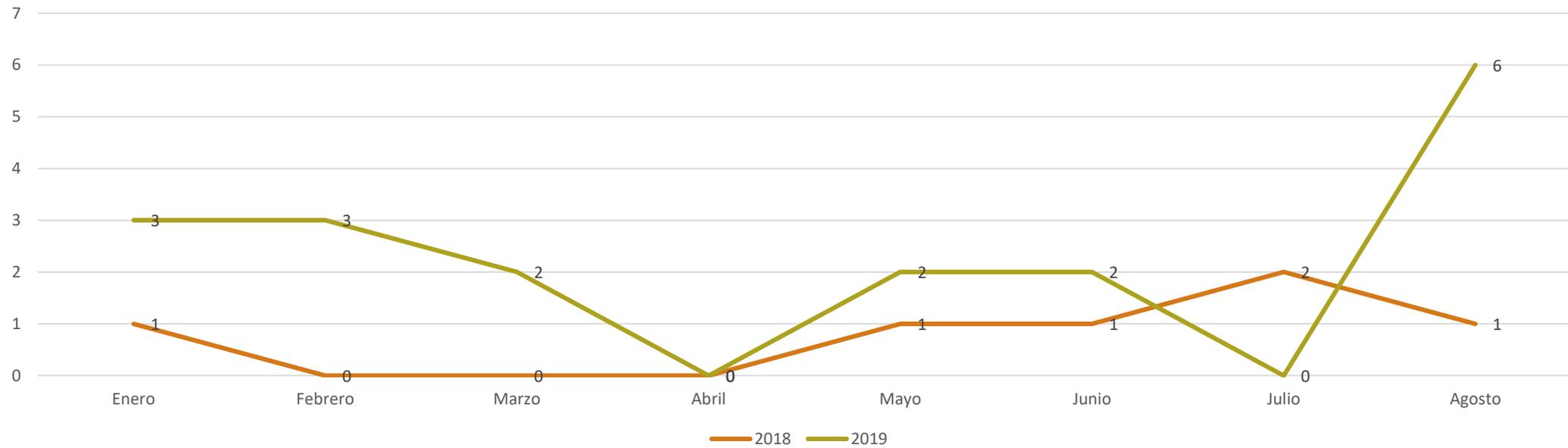
COMPARACIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE 10-19 AÑOS  
Hospital Regional de Zacapa  
enero-junio de 2019

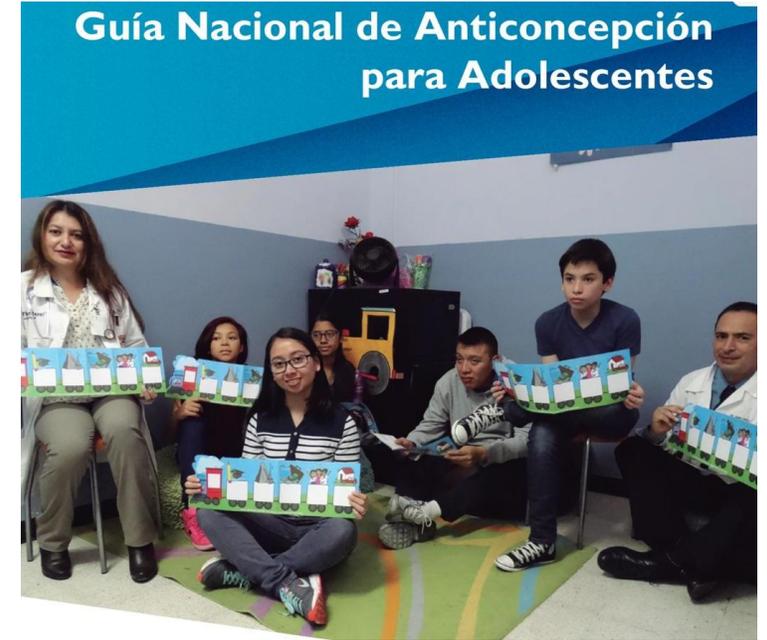


# Zacapa

---

COMPARACIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE 10-14 AÑOS  
Hospital Regional de Zacapa  
enero-agosto 2018-2019





# Seguimientos de Víctimas/Sobrevivientes Abuso sexual y maltrato infantil

---



Número de  
casos  
reportados  
de abuso  
sexual

Enero-marzo 2019





# CHARLAS DE PASILLO

---



# EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

---

# Reflexión

---

---

La atención adecuada e integral durante el desarrollo adolescente es vital para ellos, sus familias, comunidades y el país. Debe ser, como en la primera infancia, una prioridad nacional, con la participación de todos los sectores y abarcar a todos los niveles.

---

Es necesario crear un ambiente digno, protector y potenciador para apoyar el desarrollo de las y los adolescentes, que les brinden oportunidades en su educación, formación en valores y un proyecto de vida; así como espacios de recreación, expresión y participación, formación técnica en oficios y emprendimiento.

1

Atender adolescentes puede ser sencillo o implicar un reto. Es sencillo si nos limitamos a resolver sus infrecuentes consultas.

2

Se transforma en un reto si queremos ofrecer una atención integral, detectar situaciones de riesgo o riesgos asociados a conductas, informar y orientar sobre hábitos y promover actitudes saludables

## CONCLUSIONES

# RECOMENDACIONES

---



En el mundo entero, es cada vez mayor la certeza de que la formación en medicina del adolescente mejora el desempeño clínico de los profesionales de la atención sanitaria. No obstante subsiste una paradoja: los profesionales de la salud manifiestan gran interés en adquirir competencias para trabajar mejor con los adolescentes, y sin embargo sus necesidades de formación siguen desatendidas.

Por tanto:

**Hacer obligatoria la capacitación en salud del adolescente basada en las competencias en los programas de estudios de pregrado y en la formación de posgrado.**

